
d e b a t e

Derechos humanos y educación ambiental

Tres tiempos, tres sujetos, tres ejes

Teresa Wuest*

La educación básica enfrenta actualmente varios retos. Uno de ellos, quizá el más importante después de la necesidad de ofrecer atención a todos los niños y jóvenes de nuestro país que aún no han cubierto su formación elemental, es la de reorientar sus contenidos y enfoques hacia una educación por y para la vida. Una educación para la vida es, en estos momentos, una educación que permita otra posición ante y en la naturaleza, ante y en el mundo social, ante los otros y uno mismo. Una nueva manera de ser y estar. En esta perspectiva, la educación para la formación de una cultura de y en los derechos humanos y de una cultura ambiental tiene un papel central.

La propuesta de una educación para la vida ha sido ya planteada como objetivo de la educación, entre otras y con diversos enfoques, por parte de algunas vertientes

de la llamada escuela activa o nueva, que sustentan que es necesario educar para la vida en la vida, es decir, enriqueciendo y atendiendo la vida misma del educando, tomando ésta como la fuente más importante de su proceso educativo: una formación para el futuro sin sacrificar en ello la vida presente, su riqueza y posibilidades.

En gran medida coincidiendo con los planteamientos de esta vertiente educativa intento inscribir esta participación: la educación para la vida puede ser, en este momento, una educación que permita otra posición, distinta a la actualmente dominante, ante la naturaleza, ante el mundo social, ante los otros y ante uno mismo. Es decir, una educación para y en los derechos humanos y una educación para y en la protección, cuidado y uso racional del medio ambiente y el respeto a la naturaleza. En otras palabras, una educación que impulse una posición de respeto y creatividad hacia la naturaleza y hacia los demás.

* Investigadora del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM).

Problema ambiental y derechos humanos

La complejidad del problema ambiental, sus raíces de orden histórico, sus implicaciones de carácter económico, político, cultural, técnico e ideológico, sus repercusiones en la vida no sólo de los hombres que actualmente habitan nuestro planeta, sino de las futuras generaciones, permiten ¿o exigen?, ligarlo al problema de los derechos humanos. Por su parte, algunas de las formas principales que asume la violación permanente de los derechos humanos guardan una estrecha relación con la cuestión ambiental.

Es importante aclarar que ambos problemas son, por desgracia, más viejos de lo que pudiera pensarse; sin embargo, no es sino hasta estas últimas décadas que se les empieza a dar importancia debido, entre otras cosas, a la agudización de la situación en los dos ámbitos, así como a la acción decidida de diversos grupos sociales organizados, cuya tarea de denuncia y de lucha han puesto de manifiesto, entre otras cosas, el origen social y estructural de ambas problemáticas y la necesidad urgente tanto de tomar conciencia como de establecer mecanismos que permitan afrontar la situación de otra manera. En el caso del problema ambiental, además de lo anterior, la denuncia de parte de la comunidad científica ha sido de fundamental importancia.

La historia humana podría ser leída, también, desde los esfuerzos de los pueblos por procurarse -a través de la creación de diversas instituciones, del establecimiento de mecanismos de regulación en el comportamiento, de la definición de dere-

chos y obligaciones, etcétera -la construcción de instancias y formas de relación que garantizan su subsistencia como grupo. Estos intentos, que no excluyeron diversos niveles de confrontación incluso armada -guerras civiles, revoluciones, etcétera- han resultado insuficientes debido, entre otras causas, a las contradicciones que continúan planteándose entre los intereses de diversos sectores y clases sociales, al interior de los países y entre éstos, dando lugar a diferentes grados de violación de lo que actualmente denominamos derechos humanos.

La relación del hombre con la naturaleza, tampoco ha estado exenta de contradicciones; su trabajo, actividad fundamental a través del cual establece su relación con la naturaleza ha provocado, en distintos momentos y puntos del planeta, altos índices de deterioro o destrucción de ecosistemas que le han obligado a emigrar a otros lugares en busca de nuevos recursos para vivir, con graves consecuencias en su organización social, económica, política y cultural. Por otra parte, los grupos humanos han librado diferentes luchas por defender sus recursos de los intereses de grupos y naciones más poderosos; la pobreza actual de muchos pueblos guarda una relación estrecha con esta situación de despojo y/o sobreexplotación. La historia de los pueblos podría ser leída también desde esta perspectiva.

Sin embargo, cabe señalar que durante milenios, varios factores influyeron para que se conservara un mayor equilibrio que el actual entre la actividad humana y la naturaleza:

Luis Arias



a) *Factor demográfico*: la escasa densidad de población no representaba una amenaza significativa para la naturaleza. En realidad tampoco ahora, al menos no de la manera como se plantea desde algunas posiciones.

b) *Factor científico-técnico*: los recursos técnicos, poco desarrollados y escasos, no afectaban a la naturaleza de la misma forma ni con los mismos alcances en que lo harán la ciencia y la técnica moderna.

c) *Factor económico*: la ausencia de un modelo de desarrollo que tuviera como objetivo principal la acumulación de capital y de riqueza en manos de unos cuantos y la ausencia de una cultura del consumo tal como la conocemos ahora, puso a salvo a la naturaleza de una explotación mayor.

d) *Factor cultural e ideológico*: la presencia de una cosmovisión en la cual el hombre se concebía como parte de la naturaleza (los mitos, leyendas, fiestas, rituales dan cuenta de ésto) y/o en la cual las expectativas, los fines y los ideales de los grupos humanos estaban centrados en valores y realizaciones diferentes a los actualmente vigentes, fue central para no convertir a la naturaleza en mero recurso a disposición de las necesidades humanas.

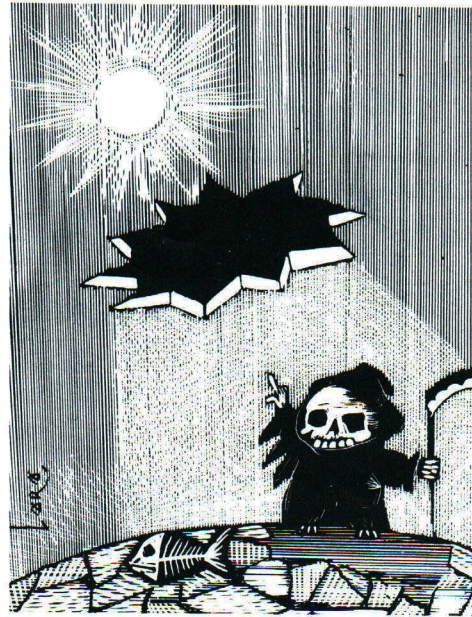
Con el advenimiento del modo de producción capitalista y, de manera estrechamente relacionada con la revolución industrial, la relación de los hombres y de éstos con la naturaleza cambió de una manera radical. Esta ruptura fue producto de profundas y a veces casi imperceptibles transformaciones a lo largo de siglos en todas las esferas de

la vida: económica, social, religiosa, política, cultural.¹

La estrecha relación de este nuevo modelo de desarrollo con el creciente deterioro del ambiente, así como con la situación estructural y permanente de violación de los derechos humanos, ha sido trabajado ampliamente. Respecto al caso de los derechos humanos estarían todos los análisis y estudios que han dado cuenta de los estragos en la organización social, en la cultura, en los niveles de vida de pueblos enteros y de grandes mayorías, como producto de las necesidades de expansión del capital, del colonialismo, imperialismo, etcétera. A su vez, diversos estudios vienen denunciando el deterioro de nuestro planeta, especialmente de algunas regiones, fruto del mismo modelo de desarrollo.

Así, desde hace ya más de dos décadas se proponen diversos diagnósticos y análisis de las causas del problema ambiental, de sus posibles soluciones, así como de las políticas que tendrían que adoptarse para enfrentarla, del papel de la sociedad y de la educación en dicho proceso; todas ellas emergen de posiciones ideológicas diferentes. Esto es válido también para el caso de los derechos humanos y, por supuesto,

¹ En cuanto a la naturaleza, las consecuencias son devastadoras; sólo por poner un ejemplo, puede señalarse que la extinción de especies animales y vegetales en los últimos 200 años es mucho mayor que la que se dió, como fruto de diversos factores (evolución, catástrofes ecológicas provocadas por cambios en el planeta, etcétera) en millones de años; amén de que no se ha dado -el tiempo de la evolución es otro- la aparición de nuevas especies animales como sucediera en tiempos pretéritos.



para la posible vinculación entre ambos problemas.

Actualmente, tanto el problema ambiental como la cuestión de los derechos humanos encuentran una nueva forma de lucha al ser transformados, al menos desde algunas concepciones sobre ambos problemas, en algo que compete, al menos en principio, a la sociedad en su conjunto; recogen en su discurso y como parte de su propuesta, muchos de los elementos que se han venido planteando en los estudios y análisis a los que hacíamos referencia. Al respecto es interesante observar cómo, en el caso de los derechos humanos, la noción misma se ha venido ampliando de manera que actualmente suelen distinguirse etapas en su conceptualización, que son llamadas "generaciones", la última mucho más abarcativa y con mayores alcances que las anteriores. Si bien estas

etapas o generaciones tendrían que ver de una u otra manera con la cuestión ambiental, es sobre todo ésta última la que está más estrechamente vinculada con ella:

La tercera generación de derechos humanos surgió en la presente centuria a partir de los procesos de descolonización en la sociedad internacional y son conocidos con el nombre de "derechos de solidaridad". *Aquí se incluyen los derechos de los pueblos a la libre determinación, el derecho al desarrollo económico, a la ecología, y otros.*²

Es evidente el alcance de esta última conceptualización acerca de los derechos humanos. Por su parte, algunas posiciones que trabajan la cuestión ambiental, como decíamos antes, han puesto justo el dedo en el renglón acerca de la estrecha relación entre el problema ambiental y la violación permanente de los derechos de los hombres y de los pueblos. Algunas de las declaraciones emanadas de diversas reuniones realizadas a propósito de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Brasil en 1992, han insistido en la relación de los problemas del medio ambiente con el deterioro de las condiciones de vida de grandes mayorías.

² Rosario Green. "Promoción y Protección de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos". Ponencia presentada en el VI Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, Coordinación de Humanidades, UNAM. México, noviembre 1990. El subrayado es mío.



Posibles líneas de articulación entre los derechos humanos y la cuestión ambiental

Apoyándonos en estos discursos, de una manera tentativa y en la comprensión de que es posible encontrar más y más ricas relaciones entre los derechos humanos y la cuestión ambiental, podemos plantear, como grandes ejes de convergencia, y por lo tanto de trabajo educativo, los siguientes:

Derecho a la vida. Fundamento esencial de la lucha por los derechos humanos y de la cuestión ambiental, esta afirmación puede sonar extrema, pero no lo es para cada vez más habitantes del planeta. Algunos estudios del problema ambiental expresan su preocupación por las posibilidades de vida de las generaciones futuras con independencia de nación, credo, raza, sexo, edad, status social y económico, filiación partidaria, etcétera.

Derecho a una vida digna. La dignidad es un concepto de clase; sin embargo, me parece que en lo esencial una vida digna, mínimamente digna, está íntimamente vinculada a la posibilidad de satisfacción de las necesidades básicas y el derecho a un trabajo, si no gratificante por sí mismo, que al menos permita cubrir las necesidades de subsistencia y de participación en la producción de la sociedad; el modelo de desarrollo actual es, entre otras cosas, una gran "máquina" que produce pobres; cada vez pobres más pobres. La pauperización extrema (ahora se habla incluso de extrema pobreza) tiene que ver, entre otros factores, con el deterioro y la extracción centenaria de los recursos de pueblos enteros (naturales, organizativos, afectivos, culturales, intelectuales, morales, etcétera).

Derecho a una vida sana. Uno de los aspectos más visibles del problema ambiental es el que se refiere a los efectos de la contaminación atmosférica y del agua en la salud humana. No es por desgracia el único; están también los productos químicos diversos con los que son fertilizados y fumigados cereales, legumbres, frutos, etcétera y que tienen efectos diversos sobre la salud tanto de quien los usa como de los que consumen los productos. Muchos de estos efectos se desconocen... o no se reconocen. En algunas zonas y centros de trabajo el problema es particularmente grave (la Ciudad de México, por ejemplo, que concentra a casi la cuarta parte de la población mexicana).

Derecho a conservar la propia cultura. La necesidad del modelo de desarrollo dominante de incorporar a otros pueblos

como productores de materia prima o de productos básicos y como la cuarta parte de consumidores, tiene un doble efecto: por una parte, la destrucción de pautas culturales básicas, ya que el proceso de dominación produce una desarticulación -mayor o menor- del grupo social afectado; por otra, la imposición de técnicas, de nuevos valores, hábitos, actitudes, etcétera, acordes al modelo de desarrollo dominante. En tal proceso es importante resaltar, entre otras cosas, la imposición de hábitos de consumo que terminan por sustituir a los productos tradicionales que generalmente implican un uso más racional de los ecosistemas- por nuevos productos, generando un trastocamiento en el uso de los mismos ecosistemas: desaprovechamiento de otras especies, altos costos de producción, pérdida de valores nutricionales, etcétera. Podemos hablar en el mismo sentido del desplazamiento de uso de técnicas y procedimientos en el trabajo agrícola, en el cual los grupos indígenas y campesinos han dado muestras de un conocimiento más profundo de su entorno natural y han desarrollado un conocimiento que les permite un mayor aprovechamiento de todos los elementos implicados en el ecosistema, en contraste con otras formas de explotación que resultan en un mayor deterioro, a corto o mediano plazo y de un desperdicio de las demás especies implicadas. Es decir, como parte de estos procesos de dominación se da también una transformación de la relación básica del hombre con la naturaleza; y a la destrucción de la diversidad cultural se suma la pérdida de la diversi-

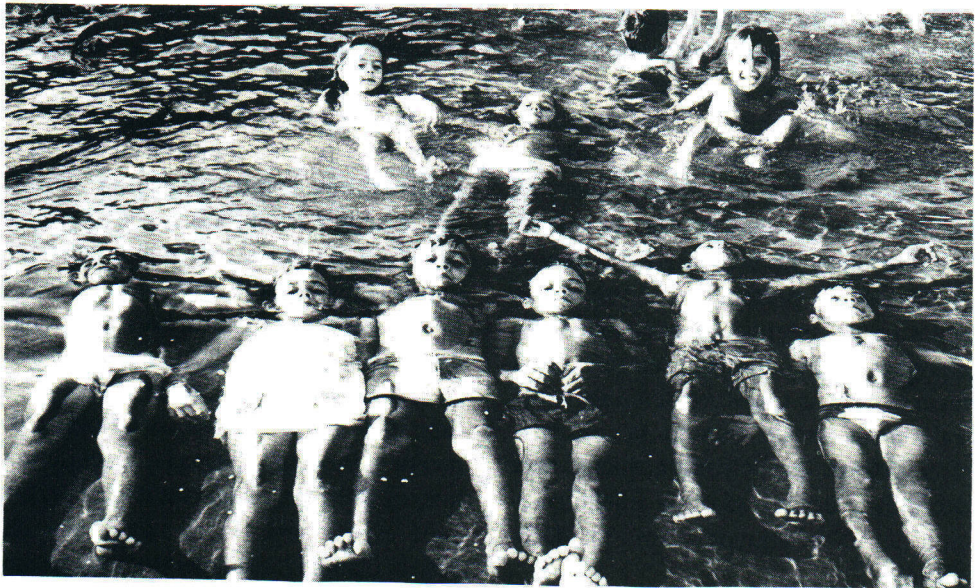
dad biótica, ambos con graves consecuencias en los ámbitos humano y natural.

Derecho a la conservación de los propios recursos naturales. La lucha de los pueblos por la preservación de sus recursos naturales es otro de los puntos de contacto importantes, insistimos, entre los derechos humanos y la cuestión ambiental. Las posibilidades de desarrollo y de mejorar los niveles de vida de las grandes mayorías están vinculados, entre otros aspectos, a la conservación de los propios recursos y a su uso racional. Ahora incluso ¡se cambia deuda externa por recursos!, comprometiendo severamente la vida de los pueblos y de sus futuras generaciones.

Derecho a no ser basurero de productos tóxicos de los países desarrollados. En el mismo sentido del punto anterior, la situación de debilidad de nuestros países ante poderes económicos y políticos de otras naciones, nos vuelve vulnerables y

permite que se den situaciones que afectan gravemente nuestro ambiente y recursos naturales, comprometiendo también presente y futuro.

Derecho a la participación. Es decir, a formar parte activa de las decisiones que afectan al grupo social al cual se pertenece. Las decisiones fundamentales que afectan el medio ambiente han estado y lo siguen estando en manos de unos cuantos, con independencia de lo que pudieran opinar los directamente involucrados. Con una falta de preocupación por la afectación que pudiera producirse en grupos sociales específicos o en amplias capas de la sociedad. La participación se reduce, en todo caso, a la apelación o exigencia del acatamiento, si es "activo" mejor, de las medidas que se toman, mismas que, por otro lado, son muchas veces meros paliativos de una situación que exigiría otro tipo de acciones. La negación de espacios



Luis Arias

y formas de participación constituye, en sí mismo, una violación de los derechos de los hombres en cuanto sujetos de su vida y de su historia y una de las mayores limitaciones para resolver, de fondo, tanto el problema ambiental como el problema de los derechos humanos.

Hacia una educación para los derechos humanos y el ambiente

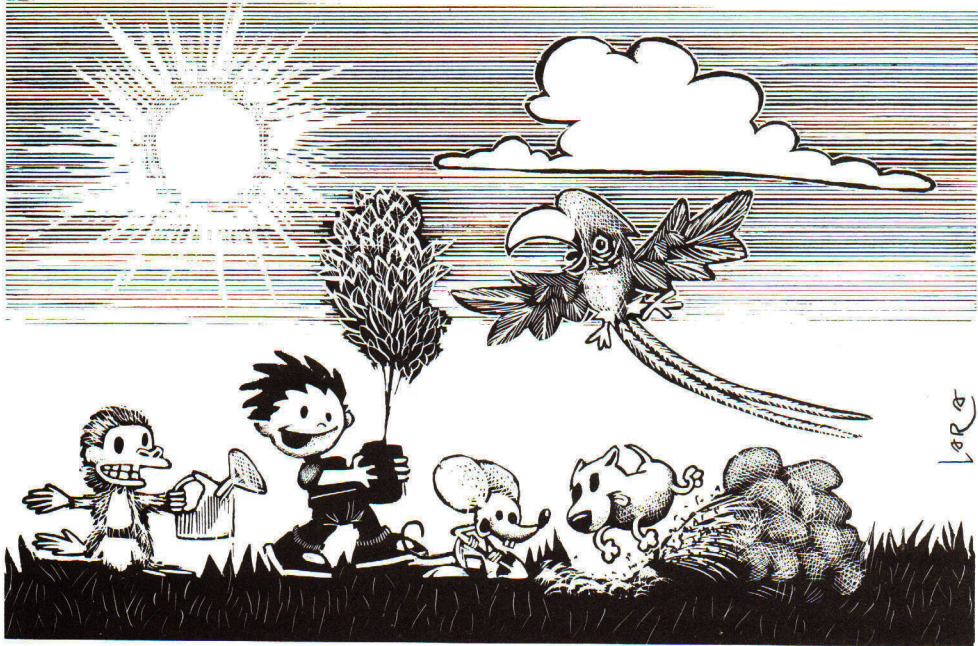
Una educación para los derechos humanos y para lo ambiental debe ser planteada, como se señala al principio, como una educación por y para la vida. Nunca como antes en estos momentos es evidente que en este por y para la vida está implicada la vida de nuestro planeta y, por ende, la vida de la especie humana. Es necesario generar, por todos los medios a nuestro alcance y a la brevedad posible, una nueva ética, una nueva forma de pensar y actuar, de estar en este mundo, con uno mismo y con los demás. No hay tiempo qué perder. Es nuestro compromiso más importante... y casi tendría que ser nuestro único compromiso. Esta educación por y para la vida, en la escuela, tendría que "jugar" con tres tiempos, con los derechos de tres sujetos y en tres ejes. En cuanto a los tiempos: el pasado, el presente y el futuro; en cuanto a los sujetos: los educandos, los maestros y la comunidad; en relación a los tres ejes: la transformación de nuestra concepción del mundo, la construcción de una participación social más decidida y organizada y la transformación de las relaciones al interior de la escuela.

Tres tiempos

Sólo es posible pensar creativamente el presente si conocemos nuestro pasado y si incorporamos la dimensión de futuro. La escuela debe (y puede) trabajar estas tres dimensiones.

Nuestro pasado. La situación actual de nuestro ambiente y de la violación permanente de los derechos humanos, es fruto de la acción humana. Y ésta hay que develarla, hay que revisarla, reconociendo en ella las contradicciones, los avances y retrocesos que en la historia humana se han dado. No se trata de satanizar la acción del hombre; se trata de rescatar a éste en toda la plenitud, de analizar cómo en un largo, doloroso y también gozoso proceso los hombres han establecido una relación a veces armónica, a veces de lucha, a ratos de defensa de la naturaleza. Asimismo, a través de un proceso complejo, los hombres han avanzado y a veces retrocedido en la construcción de la dignidad humana a través de diversos medios, entre otros, la creación de diversas instituciones y el derecho.

Nuestro futuro. Lo anterior tiene sentido si se le revisa y recupera en una perspectiva futura, como especie (que incluye por lo tanto a las futuras generaciones) y como responsables que somos ante los demás seres vivos. Y, ¿por qué no decirlo?, en una visión utópica. La utopía como deseo, como impulso, como un motor para la acción positiva nos hace falta... hace falta en la escuela. ¿Qué necesidades fomenta la escuela? ¿propicia la apertura a nuevos intereses y a nuevas expectativas? ¿qué espacio abre a los sueños por un futuro distinto? Esta perspectiva de un



futuro a construir tendría que ser una de las bases para una nueva ética y, en este caso, para una nueva educación: una educación por y para la vida.

Nuestro presente. En un "juego" de tiempos con las otras dos dimensiones, hay que plantear el presente como el resultado de muchas historias, individuales y colectivas, pero también como el "lugar" para "cocinar" un futuro diferente; como el momento de analizar, tomar conciencia y actuar.

Es necesario conocer la situación actual que enfrentamos, como un paso necesario para plantear nuestras posibilidades de acción organizada, y para, en su caso, exigir y presionar para que se tomen las medidas pertinentes. Un acto de compromiso con uno mismo y con los demás.

Tres protagonistas: los derechos de los sujetos involucrados en el proceso educativo

Un segundo nivel, de fundamental importancia, es la acción educativa que ha de ejercerse respecto a los sujetos que conforman las instituciones educativas. Cada uno tiene su propia especificidad y por lo tanto su tarea es distinta.

Los derechos de los niños. El respeto a los derechos de los niños, a su nivel de desarrollo, cultura, costumbres, manera de expresarse, opiniones y propuestas, son la base fundamental para educar en las dos dimensiones. Sólo la experiencia personal y subjetiva, existencial, del respeto a su ser, podrá permitir que hagan suyo el respeto a los demás y a la naturaleza. Las situaciones de violencia generan, a la corta y/o a la larga, violencia, que será expre-

sada, dependiendo del desarrollo psicológico y del entorno familiar y social, contra los otros, contra la naturaleza y/o contra sí mismo. Las bases de la participación y de las posibilidades de actuar positivamente en el entorno se encuentran en ese aprendizaje de respeto hacia el educando mismo. La propuesta de la escuela nueva ha sido, en buena medida, plantear esta situación.

Los derechos de los docentes como personas. Los docentes necesitan también aprender a respetar y a respetarse. En este caso el problema es más complejo y difícil, dado que se trata de adultos que, con frecuencia, han vivido la falta de respeto a sus personas en lo que hace a sus capacidades, a su necesidad de desarrollo, a su iniciativa y/o capacidad de inventiva, a su necesidad de participación; también, y de manera muy importante, a sus condiciones económicas

En este caso, las instituciones educativas y los profesores organizados tienen un papel fundamental para propiciar que los docentes transformen dichas experiencias en puntos de partida para construir otras formas de relación con la institución, con su trabajo, con sus alumnos y con la comunidad.

La comunidad: los derechos y obligaciones de los hombres sobre su entorno social y natural. Si bien es necesario educar a los niños para el respeto a los derechos humanos y para el cuidado, conservación y creatividad respecto al entorno, es necesario distinguir dos niveles: el de la responsabilidad actual sobre el medio ambiente social y natural, que compete fundamentalmente a los adultos; y el

proceso educativo a través del cual los educandos construyen esas nuevas formas de relación que hoy empiezan apenas a esbozarse; en esto último, los niños podrán de hecho colaborar ya en la solución de algunos problemas; sin embargo la responsabilidad es de los adultos. Esto parece importante por la presencia de algunas posiciones que, de una u otra manera, depositan en las nuevas generaciones la posibilidad de los cambios, sin asumir su responsabilidad actual.

En este actuar de los adultos, en esta lucha por el respeto a los derechos humanos y por la conservación del ambiente, los niños y jóvenes encontrarán seguramente la mejor lección. Y a veces, todavía, de algo sirven las lecciones.

Tres ejes

Propongo trabajar en la escuela sobre tres ejes, que habría que incorporar al currículum y, sobre todo, a las relaciones cotidianas de la escuela.

La construcción de una nueva cultura. Uno de los problemas básicos de la cuestión que nos ocupa es que el modelo de desarrollo imperante ha generado e impulsado una manera de ver y de relacionarnos con la naturaleza y con los demás hombres. El individualismo, el racismo, las visiones evolucionistas, el etnocentrismo, la apuesta por un progreso lineal e ininterrumpido, el consumo como objetivo central en nuestra existencia, entre otros, se entrelazan y producen una matriz de violencia entre los hombres y ante la naturaleza. No es moralismo; hay que generar una nueva ética. Y en esto la escuela tiene mucho que hacer a

través de, al menos, dos mecanismos: no apuntalando ni afirmando todos estos valores y promoviendo otros.

Es evidente que en esto está implicada la historia humana, especialmente la de los dos últimos siglos. Es cierto también que la escuela se encuentra inmersa en ella y que una de sus funciones principales ha sido la de apuntalar esas concepciones dominantes; sin embargo sería importante que volviera a intentar - como lo ha hecho ya en otros momentos- otra forma de educar, tomando como eje la promoción de una cultura que implicara una nueva forma de relación con la naturaleza y con los demás.

Aunque son muchos los aspectos implicados, señalaremos algunos que parecen importantes y que pueden ser trabajados en la escuela:

- *Áreas de conocimiento.* Una concepción de conocimiento y del aprendizaje que no separe en áreas del conocimiento los pro-

blemas implicados, en este caso, que no reduzca las cuestiones ambientales a las ciencias naturales y las relacionadas con los derechos humanos a la de ciencias sociales o al civismo, es fundamental para enseñar a pensar de otra manera, para construir formas de acercamiento a los problemas que permitan ver los distintos objetos de estudio en sus múltiples implicaciones; para el caso que nos ocupa, se han apuntado algunos puntos de articulación, pero habría que buscar otros. No se niega la necesidad de trabajar determinadas cuestiones de manera específica (por ejemplo, las nociones de ecosistema y de biodiversidad, contenidos que corresponden claramente al área de las ciencias naturales; sin embargo, aun éstos pueden analizarse también a la luz, por ejemplo, de la afectación humana, a través del trabajo, de los procesos de urbanización, de las técnicas utilizadas, etcétera, en los eco-



Luis Arias

Luis Arias



sistemas; en el caso de la biodiversidad, puede ser analizada su estrecha relación con las distintas formas culturales que han emergido a partir de aquélla. Por otra parte, a través de la literatura, las artes plásticas, las actividades tecnológicas y deportivas, etcétera, pueden representar espacios interesantes para trabajar ambas dimensiones educativas.

• *Concepción del conocimiento y del aprendizaje.* La concepción del conocimiento como algo acabado es no sólo profundamente autoritaria sino también una de las mejores maneras para obstaculizar el desarrollo del pensamiento y de la creatividad. La formación del pensamiento tiene múltiples caminos; el conocimiento se construye a partir de procesos en donde el diálogo, la reflexión, el estudio y análisis de problemas concretos, mediatos o inmediatos, así como la búsqueda de nuevas informaciones, juegan un papel central. La posibilidad de este tipo de

experiencias es profundamente educativa, además de ser una manera muy rica para que tanto docentes como estudiantes puedan abordar los problemas ambientales desde una posición crítica, activa, interesada, comprometida y, sobre todo, para que puedan aprehenderla y construirla en toda su complejidad.

• *Relación conocimiento, afecto y práctica.* Es importante tener presente, dado que las dos dimensiones de trabajo propuestas exigen tanto una nueva forma de pensar como el desarrollo de determinados valores, actitudes, hábitos y expectativas, que estas nuevas formas de relación que ahora se proponen, si bien forman o han formado parte de nuestra historia, del patrimonio de los grupos humanos, su importancia ha sido secundaria o marginal en nuestra cultura; o, cuando menos, no han tenido la fuerza suficiente para permear el conjunto social a través de la construcción de una cultura más acorde a

principios de respeto a los otros hombres y a la naturaleza. En este sentido, la propuesta educativa basada en estos principios se vuelve radical e incluso, en muchos casos, contraria a una ideología y a una cultura que puede invertir grandes cantidades de recursos para salvar la vida de una persona o de un grupo de ballenas varadas en la nieve, pero que es incapaz de sentirse verdaderamente comprometida con el deterioro ambiental, con la violación a los derechos de amplias capas de la población, etcétera. En este sentido, cobran importancia las acciones escolares que traten de vincular el conocimiento en general con problemas específicos, inmediatos o mediatos; que propicien un tipo de análisis en el cual los aspectos valorativos y éticos no sean excluidos; que promuevan opciones de acción a la medida de las posibilidades de los educandos, sobre cuestiones analizadas previamente; que no traten de imponer valores, hábitos o actitudes por sí mismos, sino como resultado de un conocimiento y de un proceso de compromiso afectivo del contenido y sentido de lo que se propone, etcétera. La escuela y en general nuestra cultura, tiende a disociar estos aspectos, provocando así una suerte de "esquizofrenia" en donde lo que pensamos corre por un camino distinto a lo que hacemos, nuestro actuar se encuentra divorciado de nuestros valores explícitos y nuestras expectativas entran en contradicción con lo que sabemos y suponemos es nuestra responsabilidad, etcétera.

La transformación de las relaciones al interior de la escuela. Sólo podremos edu-

car en y para los derechos humanos y el ambiente si logramos propiciar, al interior de la escuela, un aprendizaje para la participación y el compromiso. Las relaciones al interior del aula, entre los educandos, entre los docentes, entre éstos y las autoridades, entre la escuela y la comunidad, se encuentran profundamente implicadas. En este caso, la escuela nueva tiene también mucho que aportar al dar al educando un lugar central en el proceso y privilegiar la función de un docente con iniciativa y compromiso, al dar un espacio a la creatividad de ambos y, por lo tanto, de su relación personal y educativa.

Participación social. Toda acción escolar en beneficio del ambiente y de las relaciones entre los hombres será insuficiente si no se gesta un proceso más amplio en el cual la sociedad civil organizada se aboque a la tarea de responsabilizarse, a través de diversas acciones, de su entorno. Esta acción es urgente o estaremos educando niños que, cuando lleguen a adultos, ya sea poco lo que pueden hacer (por mucha conciencia ambiental y para los derechos humanos que hayan asimilado a través de la educación) porque los problemas que aquejan a nuestro planeta se habrán vuelto irreversibles; o bien porque los diversos efectos de nuestro modelo de desarrollo habrán minado de una manera definitiva su salud, su cuerpo y su mente (por efecto de la contaminación, la desnutrición y el hambre, de la falta de expectativas, entre otros). En tal contexto será ya muy difícil, también, hablar de los derechos humanos.